

DECRETO EXENTO N° 2164- / PARRAL, 07 JUN. 2021

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal.
3. Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, el que asigna como Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
4. Decreto Exento N° 2 de fecha 02 de enero de 2020, que delega en el cargo de de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
5. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO 2020 COMUNA DE PARRAL**".
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, el Programa Asistencia Social para casos sociales de la Municipalidad de Parral, requiere realizar Licitación Pública para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO 2020 COMUNA DE PARRAL**".

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la propuesta "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO 2020 COMUNA DE PARRAL**".
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-20-051-000-000 "Programa de Apoyo a Familias Para Autoconsumo 2020"**
3. **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/RRV/PKA/cmm.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control (digital) 4.- Finanzas (digital) 5.-Dideco (digital)



